

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 217

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-14856 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 703/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0000703/2011, a instancia de Eduardo José Fernández Arias frente a Casas de Madera Cenma, S. L. U., en los que se ha dictado sentencia de fecha 24/10/12 del tenor literal siguiente:

«Estimar la demanda interpuesta por Eduardo José Fernández Arias contra Casas de Madera Cenma, S. L. U., habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 3.361,47 € por salarios no abonados más los intereses supraescritos».

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Casas de Madera Cenma, S. L. U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de octubre de 2012.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/14856

CVE-2012-14856